



DECRETO ALCALDICIO N° 478
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE
HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLON, 24 ENE 2020

VISTOS:

1. Solicitudes de fecha 02 y 07 de enero de 2020 de funcionaria Amalia Pacheco Bravo.
2. Decreto Alcaldicio N°4.817 de fecha 15.11.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de octubre 2019.
3. Decreto Alcaldicio N°5.353 de fecha 12.12.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de noviembre 2019.
4. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
5. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
6. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
8. El Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
9. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
10. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS** de funcionaria **AMALIA PACHECO BRAVO, Jefatura**, Grado 11° EMS, por horas realizadas durante los meses de octubre y noviembre de 2019.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en **TIEMPO** conforme a lo señalado en la tabla siguiente:

FECHA	CANTIDAD DE HORAS	DESDE	HASTA
03/01/2020	6	08:15	14:45
08/01/2020	3	14:30	17:30

3. Quedando pendientes por compensar y ya cargadas 11 horas del año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVM/APB/aqb
DISTRIBUCION
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)